



LAGUNA BLANCA, 26 DE MARZO DE 2024

N° 298 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Memorándum N° 32/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, que dirige el Encargado de Recursos Humanos, solicitando confeccionar acto administrativo por pago de Bono Escolar año 2024, Ley N° 21.647 art. 13.

La providencia N° 221 de fecha 20 de marzo de 2024, que ingresa certificado de Alumno Regular de la carga reconocida por la funcionaria de la Ilustre Municipalidad de laguna Blanca, que se individualiza a continuación, para percibir el Bono de Escolaridad año 2024.

Lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 21.647 que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a reconocer la carga familiar de la funcionaria de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, que se individualiza a continuación, a objeto de percibir el beneficio del **BONO DE ESCOLARIDAD AÑO 2024**, no imponible ni tributable que otorga la Ley 21,647 del Ministerio de Hacienda, publicada el 23 de diciembre de 2023.

NOMBRE FUNCIONARIO	BENEFICIARIO/A	NOMBRE	RUT	BONO ESCOLAR ART. 13 LEY 21.647 \$ 82.756	
				ABRIL	JUNIO
CARLA LAVADIÉ SALDIVIA	HIJO	PAULINA MUÑOZ LAVADIÉ	20.295.414-6	\$ 41.378	\$ 41.378

2.- **PASE**, al Departamento de Administración y finanzas, para conocimiento y trámites a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE EN LA CARPETA PERSONAL** del Funcionario/a, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG / RAVB / cls


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO
- RRHH

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES
- INTERESADO/A
- CONTROL



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D / FONÓ: 612 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ALCALDÍA

FECHA: 20/03/2024

PROVIDENCIA N° 221

DE:	Carla Lavadie
INSTITUCIÓN:	
MATERIA	Remite carta solicitud zona escolar para año 2024

DERIVADO A:	
	ALCALDÍA
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
X	RECURSOS HUMANOS
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
	DIRECTOR DE CONTROL
	UNIDAD DE OPERACIONES
	ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE
	SERVICIO INCORPORADO DE SALUD
	CONSEJO MUNICIPAL
	ASESOR JURÍDICO

IMPORTANTE	
	TOMAR CONOCIMIENTO Y PROCEDER DE FORMA PRIORITARIA
	DOCUMENTO CON PLAZO
	INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL
	ENTREVISTA PERSONAL
	SOLICITA MAYORES ANTECEDENTES
	CONFIDENCIAL
	INCLUIR COMO PUNTO EN EL CONCEJO MUNICIPAL

OBSERVACIONES:



MEMORANDUM 32/2024

Laguna Blanca ,26 de Marzo 2024

A: RENE VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL
DE: ALEJANDRO GALLARDO ROJEL RR.HH

Por medio de la presente solicito a usted, realizar y confeccionar el acto administrativo que corresponde al Decreto Alcaldicio – por pago **Bono Escolar año 2024**, Ley 21.647 art. 13. Correspondiente a los siguientes funcionarios del área municipal.

Se adjunta: CERTIFICADOS DE ALUMNOS REGULAR

NOMBRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	BENEFICIARIO	BONO ESCOLAR ART. 13 LEY 21.647 \$82.756	
		MARZO	JUNIO
CARLA LAVADIE SALDIVIA	HIJA, PAULINA DOMENICA MUÑOZ LAVADIE	41.378	41.378

Atentamente,



ALEJANDRO GALLARDO ROJEL
RRHH

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

AGR/GRB
C.C.
. Recursos humanos
. Secretario municipal


MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
26 MAR 2024
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SEÑOR
FERNANDO IVÁN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

De mi consideración:

Junto con saludarle, hago llegar mediante la presente, Certificado de Alumno Regular de mi hija Paulina Doménica Muñoz Lavadié, rut : 20.295.414-6 con el fin de solicitar el beneficio de pago del Bono escolar 2024.

Esperando una buena recepción a la solicitud y la correspondiente tramitación,

Se despide atentamente,


CARLA LAVADIE SALDIVIA
13.970.652-8

VILLA TEHUELCHES, MARZO DE 2024



N° 138220

CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR

CERTIFICO QUE DON(A) **PAULINA DOMÉNICA MUÑOZ LAVADIE**

CÉDULA DE IDENTIDAD N° **20295414-6**

NÚMERO DE MATRÍCULA **102653**

ES ALUMNO(A) REGULAR DE **2024 ANUAL**

EN LA CARRERA DE **TERAPIA OCUPACIONAL**

SE EXTIENDE EL SIGUIENTE CERTIFICADO PARA SER PRESENTADO EN **Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca**

PUNTA ARENAS, 20 DE MARZO DEL 2024

VIVIANA MAÑAO FIGUEROA
DIRECTORA DE ADMISIÓN, REGISTRO Y
TITULACIÓN



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD